



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE 6 DE OCTUBRE DE 2022).**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocado por Resolución de 28 de septiembre de 2022, ha adoptado la siguiente resolución:

Podrán acceder al tercer ejercicio los opositores que cumplan simultáneamente estos criterios de valoración en el segundo ejercicio del turno libre:

1. El segundo ejercicio consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de 4 horas, 3 temas del programa. Uno de ellos deberá ser del grupo de temas generales entre dos extraídos al azar. Los otros dos temas, igualmente extraídos al azar, corresponderán a cada uno de los programas específicos escogidos por los aspirantes.
2. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha. Las lecturas darán comienzo el 31 de enero, previa publicación del lugar, día y hora que se anunciará a los opositores a través de la página web.
3. Concluida la lectura del ejercicio por el opositor, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de 10 minutos.
4. En este ejercicio se valorará la amplitud y compresión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión escrita.
5. Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.
6. Superarán el segundo ejercicio aquellos opositores cuya calificación tenga el mínimo de 10 puntos exigidos **siempre que respondan a los tres temas con un contenido mínimo que demuestre solvencia y conocimiento suficiente en cada uno de los temas defendidos ante el tribunal.**
7. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.

En Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Concepción López Maroto

